

DECRETO N° 0686

NEUQUÉN, 02 JUN 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 9737 sancionada por el Concejo Deliberante el día 15 de mayo de 2003 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9737 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 15 de mayo de 2003, por la cual se modifican los Artículos 1º) y 2º) de la Ordenanza N° 6903, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º). El Servicio Público de Transporte Escolar se regirá por las ----- disposiciones de la presente Ordenanza y comprenderá el traslado de alumnos y docentes que se realice desde y hacia las escuelas, colegios, universidades, jardines de infantes y guarderías públicas o privadas y/o en actividades afines educativas, con vehículos automotores afectados a este servicio dentro del período de prestación exclusiva que el Consejo Provincial de Educación determine como ciclo lectivo. No serán habilitados los vehículos con capacidad igual o menor a nueve (9) personas sentadas.-"

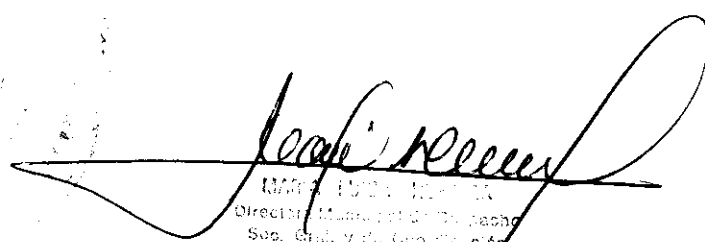
"ARTÍCULO 2º). La prestación del Servicio Público de Transporte Escolar, ----- deberá efectuarse en forma regular y permanente durante el período lectivo, revestirá características especiales de seguridad, responsabilidad, confort e higiene conforme se especifica en la presente Ordenanza"; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.**-(Expte. SGC N° 7404-A-02)
HD.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
INAUDI


DIRECTOR MUNICIPAL DE NEUQUÉN
Dirección Municipal de Gobierno y
Acción Social y de Organización
Municipalidad de Neuquén